

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SAN PEDRO MANRIQUE**

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de cesión gratuita a favor de la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León S.A., de los siguientes bienes inmuebles, para destinarlos a viviendas protegidas:

- Solar sito en San Pedro Manrique, en calle Carrera Mediana nº 15 de 858 m<sup>2</sup>.
- Solar sito en San Pedro Manrique, en calle Víctor Núñez nº 5 de 926 m<sup>2</sup>.

Se convoca, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 110.1.f. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://sanpedromanrique.sedelectronica.es>).

San Pedro Manrique, 24 de enero de 2020.– El Alcalde, Julián Martínez Calvo.

172

BOPSO-13-03022020